



**INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS
Y SOCIALES**



El Instituto Politécnico Nacional, a través del Centro de Investigaciones Económicas, Administrativas y Sociales tiene a bien emitir la siguiente:

C O N V O C A T O R I A

Para el ingreso al Programa de Posgrado con orientación en investigación,
modalidad escolarizada de:

Maestría en Ciencias en Metodología de la Ciencia (MCMC)

Inscrita en el PNPC-CONACyT

Generación 2020-2022

Periodo B-20 (agosto de 2020)

Por ser un programa pionero en el país en el campo de la Metodología de la Ciencia, y específicamente en el ámbito de la Metodología en las Ciencias Sociales, la continuidad de su impartición en el seno del Instituto Politécnico Nacional es de alta pertinencia. Sus Líneas de Generación y/o Aplicación del Conocimiento están concebidas para franquear el ingreso a profesionales interesados en el estudio y reflexión metodológica de sus propias especialidades desde una perspectiva social que complemente su formación y ejercicio profesional original; esto es, con las amplias posibilidades que les abre la Historia, la Epistemología en las Ciencias Sociales, y la Metodología de la Investigación Social.

OBJETIVO DE LA MAESTRÍA

Conducir al alumno a la reflexión crítica sobre el dominio conceptual y material de las ciencias sociales desde la perspectiva metodológica, histórica, epistemológica y social con el propósito de formarlo como científico de la metodología en el campo de su disciplina de origen con una visión que tienda hacia la innovación social y el desarrollo de estudios de frontera.



- **Epistemología en las Ciencias Sociales**, en forma general, aborda problemas de la Teoría general del conocimiento y de la Teoría del conocimiento científico para la comprensión de las condiciones implicadas en los fenómenos y la evaluación de los aspectos fácticos de la relación sujeto-objeto, a través de la modelación. Esta línea comprende las subsecuentes temáticas englobadas en las siguientes asignaturas optativas: *Teoría de Sistemas y Ciencias de la Complejidad, Métodos Heurísticos y Matemáticas para las Ciencias Sociales*. Algunas de las líneas específicas de investigación son: Epistemología de la imaginación, Psicología de la ciencia, Teoría de juegos, Optimización y procesos de negocio aplicados a economía y Ciencias Sociales.
- **Metodología de la Investigación Social**, cuya incorporación permite la reflexión sobre los componentes metodológicos de tipo social que influyen en la producción del conocimiento científico, así como en el proceso de desarrollo y cambio científico-tecnológico y son fundamentales de abordar en esta Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento. Comprende las subsecuentes temáticas englobadas en las siguientes asignaturas optativas: *Metodología de la Investigación Social, Metodología del Discurso Político, Ciencia, Tecnología y Sociedad, Metodología de la Investigación Educativa, y Fundamentos de las Nuevas Tecnologías de la Información y las Comunicaciones*. Algunas de las líneas específicas de investigación son: Metodología del análisis político y sociológico; Métodos alternativos en la solución de conflictos; Metodología para el análisis de programas sociales; Metodología en la investigación educativa; estudios sobre Educación virtual, Sociedad de la Información y el Conocimiento, Estudios de Género y Estudios sobre la Ciencia, Tecnología y Sociedad.
- **Filosofía e historia de las Ciencias Sociales**, cuya reflexión está enfocada en el análisis de las condiciones sociológicas que históricamente han determinado las diversas formas del quehacer científico y su evolución hasta los retos científico-tecnológicos de la época actual. En esta línea se aborda la reconstrucción del objeto que es la ciencia, por lo que comprende las subsecuentes temáticas englobadas en las siguientes asignaturas optativas: *Métodos y Técnicas de Investigación Documental, Historia de la Ciencia, y Metodología de la Investigación Histórica*. Algunas de las líneas específicas de investigación en esta área son: Historia de la

ciencia y la tecnología en México, Ética de la investigación científica, Metodología de la investigación compleja.

PERFIL DE INGRESO:

Los aspirantes deben cumplir con las siguientes condiciones:

1. Poseer una licenciatura en las distintas áreas de las ciencias sociales, o bien, en programas con afinidad a temas de investigación Social.
2. Haber participado en investigaciones, pertenecido a proyectos o redes de investigación.
3. Mostrar una formación y/o trayectoria compatible con alguna de las Líneas de Generación y/o Aplicación del conocimiento reconocidas en esta maestría.
4. Manejo intermedio de procesadores de texto, hojas de cálculo y plataformas para realizar presentaciones.
5. Mostrar disposición al diálogo y al debate de ideas que dé cuenta de una posición abierta y de capacidad de análisis crítico ante las diversas posturas teórico-metodológicas de la sociedad.
6. Comprensión, análisis y síntesis de textos en español y en inglés.

PERFIL DE EGRESO:

El egresado de la MCMC contará con las bases para el estudio científico de la metodología en su disciplina de origen o de otros campos formativos relacionadas con las Ciencias Sociales, para realizar estudios de frontera tendientes a generar pautas de innovación social. Además, el egresado de esta maestría habrá de desarrollar las siguientes competencias genéricas y específicas:

- Realizar protocolos de investigación con solidez teórico y metodológica con la inherente capacidad para efectuar búsquedas y sistematizar la información.
- Elaborar y evaluar nuevas propuestas teórico-metodológicas orientar el rumbo del quehacer científico, particularmente en disciplinas de las Ciencias Sociales.
- Ofrecer asesoría en aspectos teórico-metodológicos de su disciplina o campos afines del conocimiento relacionado con las Ciencias Sociales.
- Adquirir competencias metodológicas e investigativas aplicadas a entender y explicar fenómenos estudiados por las Ciencias Sociales, de modo que pueda representar un valor agregado en su incursión en sectores, tanto públicos como privados
- Diseñar metodologías para análisis y reflexión que contribuyan a la revisión y profundización de paradigmas y fundamentos en sus disciplinas de origen o campos afines de conocimiento y que puedan formalizarse en libros o artículos en revistas de impacto.

1. REQUISITOS DE INGRESO:

- Poseer título y cédula profesional
- Aprobar cada una de las etapas del proceso de admisión de conformidad con lo establecido en el artículo 7 del Reglamento de Estudios de Posgrado (REP) del Instituto Politécnico Nacional vigente, disponible en: <http://www.aplicaciones.abogadogeneral.ipn.mx/reglamentos/GAC-EXTI358.pdf> y en los criterios de selección señalados en la presente convocatoria.
- Acreditar con una calificación mínima de ocho o equivalente, el nivel de conocimiento del idioma inglés u otro definido y justificado por el Colegio de Profesores de Posgrado, en dos de las siguientes habilidades: comprensión de lectura, comprensión auditiva, expresión escrita o expresión oral, o sus equivalentes; tomando como criterio base el nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas o similar, avalado por la Dirección de Formación en Lenguas Extranjeras del Instituto.
- No haber causado baja en algún Programa de Posgrado del Instituto, salvo que haya sido revocada por el Colegio Académico de Posgrado.
- Certificado oficial de terminación de estudios de licenciatura en cualquier área del saber, con un promedio mínimo de 7.8 (siete punto ocho). Los aspirantes que hayan cursado la licenciatura en una escuela del IPN podrán optar por la titulación de la misma, a través de los créditos de maestría. Para lo cual, deberán presentar el “Dictamen de afinidad” que expide la Secretaría de Investigación y Posgrado.
- Cumplir en su totalidad con la documentación solicitada para su inscripción.
- Cubrir los derechos correspondientes al proceso de admisión, señalados en la presente convocatoria.

2. PLAN DE ESTUDIOS

- El presente plan de estudios de la MCMC está basado en el Reglamento de Estudios de Posgrado vigente (REP 2017), el cual se encuentra estructurado con cursos teóricos que aportan elementos de discusión, reflexión y análisis en la construcción del conocimiento científico. Para consulta del programa académico podrá visitar la siguiente liga: <https://www.ciecas.ipn.mx/oferta-educativa/mcmc/oferta-educativa/plan-estudios.html>
- Se cursa en modalidad presencial.
- El horario del posgrado es mixto, con un esquema de impartición de cursos previamente asignados por el Cuerpo Académico de la Maestría.
- La calificación mínima aprobatoria de acuerdo con la REP es de ocho, en escala de cero a diez.
- Los estudiantes que cursan la Maestría son de tiempo completo y dedicación exclusiva. En casos excepcionales, y previo aval de la Comisión de Admisión, se aceptarán aspirantes en estatus de tiempo parcial.
- Los alumnos deberán terminar su programa académico en un plazo de cuatro semestres.

- Este Posgrado ofrece la posibilidad de postular a los estudiantes que cubren los requisitos de la Convocatoria de Becas Nacionales del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT).

Mapa Curricular

	ASIGNATURAS	ASIGNATURAS	ASIGNATURAS	ASIGNATURAS
1er. Semestre	Obligatoria: Historia del Método Científico	Obligatoria: Filosofía de la Ciencia y de la Tecnología	Obligatoria: Métodos de Investigación Científica	
2º. Semestre	Obligatoria: Epistemología	Optativa I	Seminario de Tesis I	Trabajo de Tesis (sin créditos)
3er. Semestre	Obligatoria: Métodos Cualitativos y Cuantitativos para la Investigación Científica	Optativa II	Seminario de Tesis II	Trabajo de tesis (sin créditos)
4º. Semestre	Obligatoria: Sociología de la Ciencia	Optativa III	Seminario de Tesis III	Trabajo de tesis (sin créditos)
Tesis de Grado				

A partir del segundo semestre todos los estudiantes deberán inscribirse al curso de Trabajo de Tesis y elegir una materia optativa acorde con su línea de investigación, tema de tesis y con el Vo. Bo. de su Asesor(a) Académico (a) y/o Director(a) de Tesis.

ASIGNATURA OPTATIVA POR LÍNEAS DE GENERACIÓN Y/O APLICACIÓN DEL CONOCIMIENTO

Epistemología en las Ciencias Sociales

- Teoría de Sistemas y Ciencias de la Complejidad.
- Matemáticas para las Ciencias Sociales
- Métodos Heurísticos

Metodología de la Investigación Social

- Metodología de la Investigación Social
- Metodología del Discurso Político
- Metodología de la Investigación Educativa
- Ciencia, Tecnología y Sociedad
- Fundamentos de las Nuevas Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Filosofía e Historia de las Ciencias Sociales

- Métodos y Técnicas de Investigación Documental
- Metodología de la Investigación Histórica
- Historia de la Ciencia

Con el objeto de fomentar la movilidad estudiantil, las asignaturas optativas podrán ser elegidas de la amplia gama de asignaturas de los programas de las maestrías que se ofrecen en el IPN o en otras instituciones de nivel posgrado. Las asignaturas optativas en movilidad deberán ser pertinentes para el trabajo de tesis del alumno, previa aprobación del Cuerpo Académico de la Maestría en Ciencias en Metodología de la Ciencia y con el visto bueno del Colegio de Profesores. Se promoverá que los alumnos puedan llevar al menos un 15% del total de créditos de la maestría en opción de movilidad (por ejemplo, dos materias optativas en otros espacios educativos).

Cabe señalar que la MCMC exige que el estudiante tenga dedicación exclusiva al programa; de ahí que las asignaturas y las actividades extracurriculares podrán impartirse en turno matutino, vespertino o mixto. Asimismo, su mapa curricular se integra de tal manera que las asignaturas se distribuyan en función de la finalidad que persiguen y de la carga teórica que representan para la culminación de los aprendizajes y del trabajo de tesis.

A fin de fortalecer la construcción del proyecto de investigación del estudiante, el plan curricular plantea que del segundo al cuarto semestre se curse en cada uno de estos periodos, un *seminario de tesis* que los guíe y apoye en la elaboración de sus avances que presentan en *trabajo de tesis* con la participación y acompañamiento de un Comité Tutorial.

Los aspirantes que tengan compromiso laboral deberán ponderar su separación para que se dediquen de tiempo completo a sus estudios. Sólo en casos excepcionales se aceptarán aspirantes que cuenten con relación laboral. Para estos casos serán inscritos como alumnos de tiempo parcial, sin derecho a Beca CONACYT y en apego con el Reglamento de Estudios de Posgrado, contarán como máximo de 42 meses para concluir el programa.

3. REQUISITOS DE EGRESO

Para obtener el grado de maestría, el alumno deberá:

- Estar inscrito en el programa de maestría correspondiente.
- Cumplir su programa individual de actividades definitivo.
- Haber desarrollado una tesis de maestría con las características señaladas en el Reglamento de Estudios de Posgrado.
- Aprobar el examen de grado.
- No haber infringido ninguno de los incisos referidos en el artículo 30 del Reglamento de Estudios de Posgrado del Instituto Politécnico Nacional vigente, el cual puede consultarse en: <http://www.aplicaciones.abogadogeneral.ipn.mx/reglamentos/GAC-EXTI358.pdf>
- Poseer título y cédula profesional de los estudios de licenciatura.
- Tener votos aprobatorios de la Comisión Revisora del trabajo de tesis elaborado

4. OFERTA

El número de lugares que el programa de la MCMC está en posibilidad de ofertar es un máximo de 30 alumnos de tiempo completo.¹ El Colegio de Profesores del CIECAS podrá modificar dicha oferta si lo juzga pertinente.

5. REVALIDACIÓN

La revalidación de los estudios de posgrado realizados en el Instituto o en otras instituciones se llevará a cabo sobre las asignaturas acreditadas y no sobre los programas como tal. El porcentaje máximo de créditos sujetos a revalidación será de 30 por ciento, previo acuerdo con el Colegio de Profesores del CIECAS y según criterios establecidos en el Reglamento de Estudios de Posgrado del Instituto Politécnico Nacional vigente <http://www.aplicaciones.abogadogeneral.ipn.mx/reglamentos/GAC-EXTI358.pdf>, para cada caso en particular. La solicitud de revalidación deberá hacerla el aspirante previo a la inscripción definitiva al Programa.

6. PROCESO DE ADMISIÓN (Artículo 10 del Reglamento de Estudios de Posgrado)

El proceso de selección está en plena concordancia con el Código de Buenas Prácticas del Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC), el cual puede consultarse en:

<https://www.conacyt.gob.mx/index.php/el-conacyt/convocatorias-y-resultados-conacyt/convocatorias-pnpc/documentos/17216-codigo-de-buenas-practicas-pnpc-2018/file>

Para participar en esta convocatoria es necesario cumplir en tiempo y forma con los requisitos que exige el proceso. La omisión de cualquier etapa o documento invalida la participación del aspirante en el proceso de selección.

A continuación, se describen las fases antes, durante y posterior al proceso de admisión y las fechas del proceso.

Reuniones informativas

A todos los interesados en participar del proceso de admisión se les convoca para que asistan a cualquiera de las reuniones informativas presenciales que se desarrollarán en las siguientes fechas:

- Lunes 10 de febrero de 2020: 16:00 horas Auditorio Luis Sánchez Aguilar del CIECAS
- Lunes 2 de marzo de 2020: 12:00 horas Auditorio Luis Sánchez Aguilar del CIECAS
- Lunes 06 de abril Auditorio Luis Sánchez Aguilar del CIECAS, en dos horarios 12:00 y 17:00 horas

¹ Sólo en casos especiales se podrá asignar el estatus de alumno de tiempo parcial, lo cual será determinado por el Cuerpo Académico de la MCMC.

Etapa I. Apertura de cuenta y Entrevista

- a) A partir de la publicación de esta convocatoria y hasta las 17:00 horas del 22 de abril de 2020 (Tiempo de la Ciudad de México), los interesados podrán registrar su postulación mediante la apertura de cuenta en el Sistema de Registro al Posgrado (SiRP), disponible en la siguiente dirección electrónica: <https://www.sirp.ciecas.ipn.mx/sirp/index.php>
- b) Una vez que se realizó el registro, en los siguientes cinco días hábiles, la Coordinación de la MCMC se pondrá en contacto con el aspirante, vía correo electrónico, para convocarlo a una entrevista que realizará la Comisión de Admisión, con duración aproximada de media hora. En ella se evaluará si el o la aspirante cumplen con el perfil de la licenciatura de donde proviene, además de los siguientes aspectos:
1. Académicos para orientar su ingreso.
 2. Relación entre su perfil de ingreso y su posible perfil de egreso.
 3. Experiencia profesional.
 4. Compromiso que asume para el estudio del programa de la MCMC.
 5. Otros que determine la Comisión de Admisión.

La convocatoria para la entrevista será en los próximos siete días hábiles en que fue notificado por la Coordinación en fecha y horario establecido por la Comisión de Admisión. El o la aspirante deberá llevar curriculum impreso con productos probatorios. La Coordinación del posgrado notificará vía correo electrónico a los aspirantes el resultado de la entrevista en las siguientes 48 horas hábiles. En caso de haber acreditado la entrevista, el o la aspirante tendrá derecho a continuar con la siguiente etapa del proceso.

En el caso de contar con aspirantes foráneos, la entrevista se puede programar en su lugar de residencia, a través de las plataformas de comunicación e información.

Etapa II. Registro de expediente, validación de solicitud y Examen de Conocimientos Generales

Los aspirantes que hayan acreditado el proceso de entrevista y, por ende, tienen derecho a presentar el examen de conocimientos generales, deberán subir al Sistema de Registro al Posgrado (SiRP) (<https://www.sirp.ciecas.ipn.mx/sirp/index.php>) los siguientes documentos en formato PDF, cada uno:

1. Acta de nacimiento.
2. CURP.
3. Certificado de estudios profesionales con promedio mínimo de 8.0, para licenciaturas en área de ciencias sociales y administrativas y de 7.5 para área de ingenierías y ciencias físico matemáticas. En el caso de contar con un promedio inferior a 7.8 (siete punto ocho), el alumno inscrito no podrá ser acreedor a beca CONACyT hasta que alcance el promedio recuperado de 8 al final del primer semestre de la Maestría. En caso de que el certificado no incluya el promedio general,

deberá adjuntarse en el mismo archivo, constancia oficial de promedio, emitida por la Universidad de procedencia.

4. Comprobante de derecho a examen.
5. Título profesional, en caso de no contar con este documento, alojar Acta de examen profesional, acompañada con la evidencia del trámite de expedición del Título profesional, o Evidencia del trámite de Dictamen de Afinidad ante la Secretaría de Investigación y Posgrado, en caso de acceder a titulación por créditos de posgrado (aplica únicamente para estudiantes del Instituto Politécnico Nacional) o carta compromiso de que de no entregar dicho requisito al momento de la inscripción, queda excluido del proceso de selección.

En caso de que la solicitud tenga observaciones, el interesado deberá corregir y volver a enviar para revisión, y en su caso validación, dentro del tiempo establecido en la etapa “registro de expediente, validación de solicitud y Examen de Conocimientos Generales”.

El examen consta de varios apartados y tiene una duración de 3 horas. La calificación mínima aprobatoria es 8.0 (ocho punto cero). No obstante, y dependiendo el mes en que inicie su proceso de admisión, se tendrán varias fechas en que podrá hacer el Examen de Conocimientos Generales. En este sentido, los aspirantes podrán, hasta en dos ocasiones, presentar el examen de acuerdo con la siguiente calendarización.

CALENDARIZACIÓN PARA EL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS GENERALES			
Mes	Actividades	Fecha inicio	Fecha fin
Febrero-marzo	a) Apertura de cuenta del aspirante en el SiRP	14 de febrero de 2020	Hasta el 11 de marzo de 2020
	b) Notificación por parte de la Coordinación para la realización de la entrevista	Cinco días posteriores a la apertura de cuenta	Hasta el 19 de marzo de 2020
	c) Registro de expediente en SiRP	Una vez acreditado el proceso de entrevista	Hasta el 24 de marzo de 2020
	Examen de conocimientos generales (primera de dos oportunidades para quienes inician el procedimiento en este mes)	27 de marzo de 2020 de 10 a 13 horas	
Marzo-mayo	a) Apertura de cuenta del aspirante en el SiRP	14 de marzo de 2020	22 de abril de 2020** hasta las 17:00 horas (Tiempo de la Ciudad de México)
	b) Notificación por parte de la Coordinación para la	Cinco días posteriores a la apertura de cuenta	Hasta el 29 de abril de 2020

	realización de la entrevista c) Registro de expediente en SiRP	Una vez acreditado el proceso de entrevista	11 de mayo de 2020 hasta las 17:00 horas (Tiempo de la Ciudad de México)
	Examen de conocimientos generales (última de las oportunidades para quienes inician el procedimiento en estos meses o quienes no acreditaron la primera oportunidad)	13 de mayo de 2020 de 10 a 13 horas o de 14 a 17 horas (el horario se asignará de acuerdo con la fecha de registro y demanda)	

** Periodo vacacional del 9 al 17 de abril.

Cabe señalar que todos los exámenes se realizarán en el Salón de Cómputo del Centro de Investigaciones Económicas, Administrativas del IPN. Para estudiantes extranjeros o foráneos, la Comisión de Admisión, podrá establecer el examen a distancia.

La publicación de los resultados del Examen de Conocimientos Generales y de la selección de candidatos que pasan a la siguiente etapa “Curso Propedéutico” de esta convocatoria, estará disponible a partir del 14 de mayo de 2020 en la página electrónica del CIECAS <http://www.mcmc.ciecas.ipn.mx/>

Etapa III. Curso propedéutico

Los aspirantes que aprobaron el examen deberán cursar, de manera obligatoria, del 18 de mayo al 05 de junio de 2020 el curso propedéutico compuesto por tres asignaturas, mismas que se evaluarán independientemente y deberán ser aprobadas cada una con calificación mínima de 8.0 (ocho) en escala de cero a diez, calificación mínima aprobatoria de acuerdo con el Reglamento de Estudios de Posgrado del IPN vigente.

El curso propedéutico tendrá la siguiente programación:

Curso	Fechas	Modalidad
Introducción a la Metodología de la Ciencia	18 al 22 de mayo. Horario de 8:00 a 14:00	Presencial
Investigación Documental y Bases de Datos Especializadas	25 al 29 de mayo	En línea
Fundamentación del Discurso Científico	01 al 05 de junio	En línea

Para información del trámite del curso propedéutico, favor de comunicarse al Departamento de Posgrado, al teléfono 57296000 extensiones 63114 y 63122.

Resultados: Una vez que la Comisión de Admisión delibere sobre los diferentes aspectos evaluados en estas tres etapas, la lista de aspirantes aceptados se publicará el día 26 de junio a partir de las 18:00 horas en la página: <https://www.mcmc.ciecas.ipn.mx/>

***El resultado que emita la Comisión de Admisión es inapelable.**

Los criterios de selección serán, previo acuerdo del Colegio de Profesores, considerando la resolución en caso de empate y que los aspirantes aprobados superen la matrícula máxima con base en el acuerdo III-07-4 del Colegio Académico de Posgrado (CAP) disponibles en el sitio:

ww.sip.ipn.mx/ColegioAcademico/Documents/Acuerdos/CONCENTRADO%20DE%20ACUERDOS%202007.PDF

- El compromiso y disponibilidad del aspirante para el estudio del programa de posgrado.
- Experiencia profesional previa y vinculación de las actividades profesionales actuales, con el área científica y técnica del programa de posgrado.
- Calificación aprobatoria en los cursos propedéuticos y en examen de admisión (calificación mínima de 8 ocho), así como una evaluación favorable en la entrevista.
- Que el perfil de ingreso del aspirante se ajuste a los objetivos del programa.
- Que la propuesta de investigación del aspirante esté acorde con las líneas de aplicación y generación del conocimiento de la maestría.

Para las situaciones no previstas en la presente convocatoria su tratamiento se hará en apego al Reglamento de Estudios de Posgrado (REP, vigente).

Especificaciones para aspirantes extranjeros, en el caso de ser aceptados:

- a) Los documentos procedentes de instituciones extranjeras deberán entregarse apostillados y con la traducción oficial al idioma español, cuando estén escritos en un idioma distinto a éste.
- b) Cumplir con las disposiciones migratorias para su internación y estancia en el país, así como la renovación de su documento migratorio. Para informes consultar: <https://www.ipn.mx/assets/files/posgrado/docs/bueans-practicas-posgrado/sistema-calidad-académica.pdf>

7. EXAMEN DE INGLÉS

El aspirante deberá acreditar con una calificación mínima de ocho (8.0) o equivalente, el nivel de conocimiento del idioma inglés en dos de las siguientes habilidades: comprensión de lectura, comprensión auditiva, expresión escrita o expresión oral; tomando como criterio base, el nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas o similar, avalado por la Dirección de Formación en Lenguas Extranjeras del Instituto, mediante alguna de las siguientes opciones:

- a. Certificación Nacional de Nivel de Idioma (CENNI), más información <http://www.cenni.sep.gob.mx/>
- b. La presentación de una constancia de otro tipo de examen reconocido nacional o internacionalmente y aprobado por el Colegio Académico de Posgrado:
 - i. IELTS,
 - ii. ESOL SKILL FOR LIFE,
 - iii. TOEFL,
 - iv. TOEIC,
 - v. ELAS 2,
 - vi. ISE,
 - vii. EXANNI
 - viii. OXFORD TEST OF ENGLISH.

Este tipo de constancias deberán ser avaladas por la Dirección de Formación en Lenguas Extranjeras para verificar el cumplimiento del dominio requerido del idioma, así como la vigencia correspondiente. El plazo máximo que tiene el aspirante para presentar constancia original para validación en el Departamento de Servicios Educativos de CIECAS es el 8 de junio de 2020.

- c. La obtención de una calificación mínima de ocho (8.0) en el examen del dominio de las habilidades: comprensión de lectura y auditiva, que aplique el Centro de Lenguas Extranjeras (CENLEX) unidad Santo Tomás, conforme lo determine la comisión de admisión correspondiente al programa académico. Los aspirantes que no cuenten con certificado de idiomas, se programarán para aplicar este examen una vez que se hayan registrado en el Sistema de Registro al Posgrado.
- d. La presentación de una constancia de estudios realizados en los Cursos Extracurriculares de Lenguas Extranjeras (CELEX) del IPN, avalada por la Dirección de Formación en Lenguas Extranjeras. El plazo máximo que tiene el aspirante para presentar constancia original en el Departamento de Servicios Educativos para el trámite de validación es el día 8 de junio de 2020.

Para mayor información comunicarse al Departamento de Servicios Educativos al teléfono 5729-6000 extensión 63112.

Cabe señalar que el aspirante que acredite el examen de selección podrá ser programado tantas veces le sea permitido por los tiempos establecidos en CENLEX Santo Tomás, y hasta el 20 de junio de 2020.

Nota: Aunque el aspirante apruebe las etapas del proceso de selección, no podrá ser inscrito si no cubre el requisito de acreditación del idioma inglés.

8. INSCRIPCIÓN

Una vez aprobadas todas las etapas anteriores, los aspirantes que hayan sido notificados de que su proceso de selección fue exitoso deberán exhibir de forma presencial toda la documentación que se indica a continuación.

Nota: Es importante señalar que no se inscribirán aspirantes que presenten sus expedientes incompletos o alterados, por lo que en caso de no presentar toda la documentación requerida se invalidará el resultado del proceso de admisión.

Recepción de documentos: Todos los aspirantes a ingresar a la Maestría deberán entregar sus documentos del 30 al 31 de julio de 2020 en el Departamento de Servicios Educativos del CIECAS, situado en Lauro Aguirre No. 120, edificio anexo, planta baja, Col. Agricultura. Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11360. En el horario de las 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 horas.

Documentos requeridos: Los aspirantes deberán presentarse con la siguiente documentación en original (para cotejo) y copia en folder color azul (todas las copias deben ser en tamaño carta):

1. Acta de nacimiento (original y dos copias).
2. CURP (original y dos copias).
3. Título y cédula profesional (original y dos copias); o Dictamen de Afinidad expedido por la Secretaría de Investigación y Posgrado para titulación por créditos de posgrado (aplica únicamente para estudiantes del Instituto Politécnico Nacional); o Acta de examen profesional (original y dos copias) acompañada de carta dirigida al H. Colegio de Profesores, en la que se compromete a entregar título y cédula profesional antes concluir el primer semestre.
4. Certificado de licenciatura con promedio mínimo de 7.8 (siete punto ocho). En caso de que el certificado no incluya el promedio general, deberá presentarse constancia oficial de promedio, emitida por la Universidad de procedencia (original y dos copias).
5. Currículum Vitae en el formato SIP-02 (dos originales).
6. Carta de exposición de motivos en el formato SIP-06 (dos originales).
7. Formato SIP-01.- Solicitud de inscripción a estudios de posgrado (una original).
8. Formato SIP-05.- Carta protesta (dos originales).
9. Formato impreso del número de registro CVU de CONACyT.

Para información del trámite de inscripción, favor de comunicarse al Departamento de Servicios Educativos (01) 5255-5729-6000 ext. 63112.

Además, los aspirantes extranjeros deberán cumplir con:

1. Clave Única de Registro de Población (CURP) (original y dos copias),
2. Forma migratoria FMM (original y dos copias)
3. Acta de nacimiento y documentación académica legalizada o apostillada con traducción oficial (original y dos copias).

4. Formato SIP-9 (dos originales)

Para mayor información de los trámites para extranjeros podrían consultar la siguiente liga:

<https://www.ipn.mx/assets/files/posgrado/docs/bueans-practicas-posgrado/sistema-calidad-académica.pdf>

Los formatos están disponibles en la siguiente dirección electrónica:

<http://www.ipn.mx/posgrado/Paginas/formatos.aspx>

9. INICIO DE SEMESTRE

El semestre lectivo B-2020 (agosto-diciembre, 2020) inicia el 3 de agosto.

10. CALENDARIO

No.	Etapas	Fecha y hora	Lugar
1	Reuniones informativas	<ul style="list-style-type: none">Lunes 10 de febrero de 2020: 16:00 horasLunes 2 de marzo de 2020: 12:00 horasLunes 06 de abril en dos horarios 12:00 y 17:00 horas	Auditorio "Luis Sánchez Aguilar".
2.	Apertura de cuenta del registro de aspirantes en línea	A partir de la publicación de esta convocatoria y hasta las 17:00 horas (Tiempo Ciudad de México) del 22 de abril de 2020	https://www.sirp.ciecas.ipn.mx/sirp/index.php
3.	Programación de los exámenes de conocimientos generales	<ul style="list-style-type: none">27 de marzo de 2020 de 10 a 13 horas13 de mayo de 2020 de 10 a 13 horas o de 14 a 17 horas	Sala de Cómputo del CIECAS
4.	Publicación de aspirantes que ingresan a Curso Propedéutico	14 de mayo de 2020	https://www.mcmc.ciecas.ipn.mx/
5.	Curso propedéutico "Introducción a la Metodología de la Ciencia"	Del 18 al 22 de mayo / 8:00-14:00 (presencial en horario mixto)	CIECAS
6.	Curso propedéutico "Investigación Documental y Bases de Datos Especializadas"	25 al 29 de mayo	En línea

No.	Etapas	Fecha y hora	Lugar
7.	Curso propedéutico "Fundamentación del Discurso Político"	01 al 05 de junio	En línea
8.	Publicación de aspirantes aceptados	26 de junio, 18:00 horas	https://www.mcmc.ciecas.ipn.mx/
9.	Inscripción	30 y 31 de julio, 9:00-15:00 y 17:00 a 19:00 horas.	Departamento de Servicios Educativos
10.	Inicio del semestre	3 de agosto 2020	

Importante

- El aspirante que realiza registro electrónico en el Sistema de Registro al Posgrado acepta los términos y condiciones de la convocatoria.
- Todos los datos registrados y documentos cargados son responsabilidad del aspirante y serán tratados en apego con lo señalado por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
- Las fecha de las diferentes etapas de la convocatoria pueden estar sujetas a ajustes que serán comunicados en la sección de avisos a aspirantes en la página <https://www.ciecas.ipn.mx/>
- Los resultados en las diversas etapas del proceso son inapelables.
- El aspirante solamente puede participar en el proceso de selección de uno de los programas de posgrado que se ofrecen en el CIECAS.
- Los aspirantes que no presenten la documentación completa, o que hayan alterado la misma, no serán admitidos aún y cuando hayan aprobado todas las etapas del proceso y se procederá según la normatividad vigente.
- Conforme a la LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, Artículo 116. Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable. "La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los Servidores Públicos facultados para ello".

"Se considera como información confidencial: los secretos bancario, fiduciario, industrial, comercial, fiscal, bursátil y postal, cuya titularidad corresponda a particulares, sujetos de derecho internacional o a sujetos obligados cuando no involucren el ejercicio de recursos públicos".

"Asimismo, será información confidencial aquella que presenten los particulares a los sujetos obligados, siempre que tengan el derecho a ello, de conformidad con lo dispuesto por las leyes o los tratados internacionales." La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los Servidores Públicos facultados para ello.

Artículo 68, último párrafo, señala que: Los sujetos obligados no podrán difundir, distribuir o comercializar los datos personales contenidos en los sistemas de información, desarrollados en el ejercicio de sus funciones, salvo que haya mediado el consentimiento expreso, por escrito o por un medio de autenticación similar, de los individuos a que haga referencia la información de acuerdo a la normatividad aplicable. Lo anterior, sin perjuicio a lo establecido por el artículo 120 de esa Ley.

SOLICITUD DE DONATIVOS:

Los aspirantes deberán cubrir los derechos correspondientes al proceso de admisión, en las siguientes etapas:

- Examen de selección
- Curso propedéutico
- Examen de comprensión de idioma inglés
- Los aspirantes admitidos deberán formalizar su inscripción al programa sin pago obligatorio alguno, pero con la posibilidad de realizar la aportación voluntaria como donativo por apertura de expediente a la cuenta que les sea indicada por la unidad académica correspondiente. Las cuentas de captación de donativos deberán corresponder a las instancias del Instituto Politécnico Nacional facultadas para el efecto.

Núcleo académico Básico de la maestría

El cuerpo académico de la Maestría en Ciencias en Metodología de la Ciencia, es el siguiente:

Dr. José Francisco Martínez Velasco joframave@hotmail.com Miembro del Sistema Nacional de Investigadores Candidato Coordinador de la Maestría	Doctor en Estudios Sociales, UAM-Iztapalapa	Metodología de la Investigación Social
Dra. Gabriela María Luisa Riquelme Alcantar griquelme@ipn.mx Profesora colegiada	Doctora en Ciencias en la especialidad de Investigaciones Educativas, CINVESTAV-IPN.	Filosofía e Historia de las Ciencias Sociales
Dr. Miguel Ángel Vite Pérez miguelviteperez@yahoo.com.mx Miembro del Sistema Nacional de Investigadores Nivel II Profesor de Asignatura	Doctor en Bienestar Social y Desigualdades (Universidad de Alicante, España)	Metodología de la Investigación Social

Dr. Adalberto de Hoyos Bermea adehoyos@ipn.mx Miembro del Sistema Nacional de Investigadores Nivel I Profesor Colegiado	Doctor en Filosofía, UNAM.	Filosofía e Historia de las Ciencias Sociales
Dra. Esperanza Lozoya Meza perylzoya@yahoo.com.mx Miembro del Sistema Nacional de Investigadores Nivel I Profesora Colegiada	Doctora en Ciencias Administrativas, ESCA-IPN.	Metodología de la Investigación Social
Dra. Alma Alicia Benítez Pérez abenitez@ipn.mx Miembro del Sistema Nacional de Investigadores Nivel I Profesora Colegiada	Doctora en Ciencias en la especialidad de Matemática Educativa, CINVESTAV-IPN.	Epistemología en las Ciencias Sociales
Dr. Mijael Altamirano Santiago xhuni@yahoo.com Profesor de Asignatura	Doctor en Ciencias Políticas y Sociología Universidad Complutense de Madrid.	Metodología de la Investigación Social
Dr. Luis Mauricio Rodríguez Salazar luismauriciors@gmail.com Miembro del Sistema Nacional de Investigadores Nivel I Profesor Colegiado	Doctor en Matemática Educativa CINVESTAV-IPN.	Epistemología en las Ciencias Sociales
Dra. Norma Patricia Maldonado Reynoso nmaldonador@ipn.mx Profesora Colegiada	Doctora en Ciencias Políticas y Sociales, UNAM.	Metodología de la Investigación Social
Dr. Silverio Gerardo Armijo Mena armen49@hotmail.com Profesor de Asignatura	Doctor en Ciencias con Especialidad Matemática Educativa, CINVESTAV-IPN.	Epistemología en las Ciencias Sociales

NÚCLEO COMPLEMENTARIO

Dr. Onofre Rojo Asenjo manuelono@yahoo.com Profesor Emérito	Doctor en Física, Louisiana State University.	Filosofía e Historia de las Ciencias Sociales
Dra. Patricia Rivera García patyta_07@yahoo.com.mx Profesora Invitada	Doctora en Biología	Filosofía e Historia de las Ciencias Sociales
Dr. Jesús Enrique Morales Rico Profesor de Asignatura	Doctor en Ciencias Administrativa, ESCA-IPN.	Metodología de la Investigación Social

INFORMES

CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES.

Lauro Aguirre No. 120, Col. Agricultura. Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11360.

Coordinador de la MCMC: Dr. José Francisco Martínez Velasco

Teléfono: 5729 6000 ext. 63126

Correo electrónico: metodologiacoord@gmail.com

COMISIÓN DE ADMISIÓN

1. Dr. José Francisco Martínez Velasco (Presidente de la Comisión)
2. Dr. Silverio Gerardo Armijo Mena
3. Dr. Héctor Marcos Díaz Santana Castaños
4. Dr. Adalberto de Hoyos Bermea
5. Dra. Dra. Norma Patricia Maldonado Reynoso
6. Dr. Jesús Enrique Morales Rico
7. Dra. Gabriela María Luisa Riquelme Alcantar

Los procesos académicos y administrativos relativos a esta convocatoria y a la realización de estudios de posgrado en el Instituto Politécnico Nacional, se llevan a cabo sin distinción alguna, sea por razones de género, raza, color, lengua, religión, opiniones políticas u otras, origen nacional, étnico o social, fortuna, nacimiento o cualquier otra situación. Todo esto con el fin de asegurar la equidad, igualdad y no discriminación.

Cualquier situación originada durante el proceso de admisión y no contemplada en la presente convocatoria, se resolverá con pleno apego al Reglamento de Estudios de Posgrado por la autoridad competente según el caso: (<http://repositoriodigital.ipn.mx/bitstream/123456789/23355/3/G-extra1358.pdf>).